

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MGC.19.9

DECRETO SECC. 1ª N° 456 /

LAS CONDES, 06 FEB 2012 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE,

- El Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 4916 del 19 de diciembre de 2011, que pone en vigencia el Programa Vestuario Escolar 2012
- Decreto Sección 1ª N° 4949 de fecha 20 de enero de 2010
- Informe de Imputación N° 494 de fecha 26 de enero de 2012
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de febrero del 2012
- Lo dispuesto en el artículo 3º letra c) del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006. Publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos que me confieren 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- OTORGASE, un subsidio en dinero por un monto de **\$34.000.-** (treinta y cuatro mil pesos), a los (as) beneficiarios (as) que se indican a continuación, por los niños y niñas egresados del Jardín Infantil **Leonor Solar**, que se detallan en el siguiente cuadro, para la adquisición de uniforme y/o buzo oficial del Colegio al que asistirán en el período escolar 2012.

N°	DATOS APODERADOS					DATOS ALUMNOS		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Rut	D.V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	GONZALEZ	FLORES	FRESIA	8676935	2	VERDEJO	SALAZAR	CRISTINA
2	MONDACA	QUEZADA	LUIS	9618099	3	MONDACA	GALAZ	PAOLO
3	MILES	MILNER	GLADYS	9671841	1	PRIETO	MILES	MATHIAS
4	ZUÑIGA	MOYA	FRANCIS	10804016	5	REBOLLEDO	ZUÑIGA	PABLO
5	MERINO	HUAIQUICHEO	MARLENE	10980596	3	GONZALEZ	MERINO	SOFIA
6	BUSTOS	SOLIS	BERNARDITA	11445774	4	MARTINIC	BUSTOS	JOAQUIN
7	SCHMIDT	PEREZ	FRANCISCA	13551439	K	MUNOZ	SCHMIDT	MAGDALENA
8	ACEITUNO	SANDOVAL	MARIA	13687714	3	CORNEJOS	ACEITUNO	NICOLAS
9	AHUMADA	MENA	JOVITA	13753974	8	FUENTES	AHUMADA	TOMAS
10	RODRIGUEZ	SANTOS	MARILU	14674145	2	CABRERA	RODRIGUEZ	FRANCISCA
11	SEPULVEDA	FLORES	LILIANA	16924320	4	MONTOYA	SEPULVEDA	YTZIAR
12	FERNANDEZ	DELGADILLO	CINTIA	16925956	9	PARRA	FERNANDEZ	CONSTANZA

2.- AUTORIZASE, el pago de la suma de **\$ 34.000.-** a los beneficiarios indicados en el punto N° 1 precedente, por cada niño y niña individualizado en el respectivo punto.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a la persona natural o jurídica determinada por los beneficiarios, previo mandato otorgado por ésta al municipio y presentación de factura o boleta correspondiente.

4.- El gasto se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contracuenta 5410124001, Programa Vestuario Escolar 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ALCALDE (S)**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Acción y Asistencia Social
- Oficina de Partes

